

Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JUS/lfm.

LOTA, 09 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.370.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para coordinar feria automotriz y forma de convenio;

b) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparar informes al registro civil, otorgar personalidades jurídicas a organizaciones funcionales y territoriales, informar al registro civil sobre todas las personalidades jurídicas otorgadas e informar sobre la renovaciones de directorios de todas las organizaciones, tanto funcionales, territoriales, ONG, fundaciones, corporaciones y otras leyes especiales;

c) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización página de transparencia pasiva y activa, labores administrativas, preparación planilla Decretos 2019 PMGM;

d) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar trabajo administrativo, elaboración de informes, para Oficina de Aseo y Ornato, Medio Ambiente, Transparencia y Dirección de Obras, Centro de rehabilitación y atención veterinaria, elaborar y gestionar las postulaciones a proyecto Sudere.

e) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para participación en programa patrullando Lota;

f) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar certificados de recepción y salida de materiales, trabajos en interior Bodega, atender alguna emergencia ocurrida y si lo amerita;

g) Solicitud de fecha 09.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo en actividad Día del Niño;

h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 09.08.2019, desde 16:30 a 19:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 09 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 17:30 Hrs.

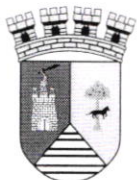
3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Marta Jiménez Medina**, Administrativa a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 09 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, los días sábados 10, 17, 24 y 31.08.2019, desde 09:00 a 20:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Miguel Esteban Suazo Huerta**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, los días 10 al 30.08.2019, sábado, domingo y festivo, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, el día sábado 10.08.2019, desde 21:30 a 02:30 am. Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pedro Alarcón Toloza**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 10 al 31.08.2019, sábado, desde 09:00 a 13:00, Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Bernarda Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Patricia Neira Carrasco**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Juan Carlos Saavedra Navarro**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Yesenia Moreno Elmes**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, el día domingo 11.08.2019, desde 10:00 a 14:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/1111.

normativa citada en letra h) de los vistos.

compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.

Decreto Alcaldicio N° 1.370 de fecha 09.08.2019.-

8.- El trabajo será registrado de acuerdo a

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE